

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 3014/1968, de 11 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a Su Alteza el Maharajá Swai Man Singh Bahadur.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio a Su Alteza el Maharajá Swai Man Singh Bahadur,  
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 3015/1968, de 21 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector Médico de segunda clase don Luis Ortega Gordejuela.*

En consideración a lo solicitado por el Inspector Médico de segunda clase don Luis Ortega Gordejuela y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 3016/1968, de 21 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don Angel Garcia Esteras.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Angel Garcia Esteras y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta y uno de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 3017/1968, de 21 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don Felipe Pita da Veiga y Sanz.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Felipe Pita da Veiga y Sanz y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de agosto del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 3018/1968, de 21 de noviembre, por el que se concede a don Miguel Maria de Lojendio e Irure la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel Maria de Lojendio e Irure,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 3019/1968, de 21 de noviembre, por el que se concede a don Alfonso Merry del Val y Alzola la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alfonso Merry del Val y Alzola,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*ORDEN de 25 de noviembre de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 16 de mayo de 1968, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Fernández Fournier.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, don Alfonso Fernández Fournier, Teniente Coronel del C. I. A. C., quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 30 de septiembre de 1967 sobre plus circunstancial y gratificación de Profesorado, se ha dictado sentencia con fecha 16 de mayo de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibles el presente recurso promovido por don Alfonso Fernández Fournier, Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, en cuanto hace referencia a su petición relativa a la cuantía en que debe percibir el plus circunstancial, por ser el acto administrativo recurrido reproducción y confirmación de otro anterior firme y consentido en cuanto a tal extremo, y que estimando en parte el recurso, o sea, en cuanto respecta a la cuantía de la gratificación de Profesorado, debemos revocar y revocamos la resolución del Ministerio del Ejército de 30 de septiembre de 1967 por no ser ajustada a Derecho, declarando en su lugar el que asiste al recurrente a que la gratificación de Profesorado durante el tiempo que la ejerció se forme mediante aplicación del tanto por ciento legal sobre el sueldo total que le corresponde como miembro del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, o sea, el corres-